

Departamento de Servicios para Niños y Familias del Estado de Illinois
**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR

Cada año, 120,000 niños de 14 años y menores sufren alguna forma de daño permanente debido a lesiones involuntarias o accidentales. Los infantes y niños están en grave peligro de sufrir lesiones involuntarias o muerte debido a su incapacidad de reconocer y reaccionar para protegerse del peligro. De acuerdo con los datos de la Campaña Nacional SAFE KIDS (Niños Seguros):

- Las lesiones accidentales o involuntarias son la mayor causa de muerte entre niños, adolescentes y adultos jóvenes.
- Las cinco causas principales de las lesiones accidentales son por ahogamiento, quemaduras, accidentes automovilísticos, caídas y envenenamiento.
- Las quemaduras e incendios son la cuarta causa más común de muerte accidental de niños.
- Aproximadamente el 75 por ciento de todas las quemaduras en los niños se pueden evitar.
- Casi 2,900 adultos y niños mueren cada año por incendios u otras lesiones relacionadas con quemaduras.
- La mayoría de los niños de 4 años y menores que son hospitalizados por lesiones relacionadas con quemaduras, sufren de quemaduras con líquidos calientes o vapor (65 por ciento) o quemaduras por contacto (20 por ciento).
- Las quemaduras con agua caliente de la llave causan más muertes y hospitalizaciones que las quemaduras de cualquier otro líquido caliente.

Incendios y quemaduras, accidentes automovilísticos, sofocación y caídas accidentales son las causas principales de muerte involuntaria de niños menores de cinco años de edad en Illinois. Un gran número de niños en Illinois también mueren cada año a consecuencia de violencia intrafamiliar.

Aunque puede ser imposible eliminar todos los peligros que los niños enfrentan en sus hogares, uno de los factores más importantes para reducir esos peligros es la educación de los padres. La **Lista de Verificación de Seguridad en el Hogar**, cuando se usa apropiadamente con los padres y proveedores de cuidados, proporciona una evaluación eficaz de seguridad en el hogar y una herramienta educativa que ayuda a fomentar la seguridad de los niños.

CUÁNDO SE DEBE LLENAR LA LISTA DE VERIFICACIÓN

Casos intactos de familias

Los trabajadores de casos intactos deberán llenar la **Lista de Verificación de Seguridad del Hogar**:

- Dentro de los 30 días a partir de que se abra el caso, independientemente de que un Especialista de investigación haya llenado el formulario **CFS 2027**.
- Antes de un cambio importante en las circunstancias de la vida (p.ej., mudarse a una nueva casa, nacimiento de un hijo).
- Cada 90 días mientras dure el caso.
- Cuando una familia con un caso de servicio abierto se encuentra sujeta a una investigación subsiguiente de abuso o negligencia infantil.
- Dentro de los 5 días laborales a partir del cierre de un caso aprobado por el supervisor junto con el CERAP final.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS Y DE PERMANENCIA

Investigaciones CA/N (abuso infantil/negligencia) subsiguientes de familias con casos abiertos

El Especialista de investigación o el Supervisor del especialista de investigación notificarán al trabajador de caso intacto o de permanencia asignado a la familia o al supervisor del trabajador acerca del reporte oral subsecuente (SOR) del presunto abuso o negligencia dentro de las 48 horas siguientes a la asignación de la investigación. La notificación deberá incluir el recordatorio de que el trabajador debe llenar una nueva lista de verificación o recertificar la lista de verificación anterior de la familia dentro de los **14 días** siguientes al SOR. El trabajador de caso intacto o de permanencia también deberá llenar una nota del caso SACWIS que documente la evaluación actual del trabajador sobre los temas de seguridad del hogar y enviar la documentación al Especialista de investigación. El Especialista de investigación no podrá completar la investigación sin haber recibido la documentación de que asegure que la lista de verificación ha sido completada.

El supervisor de caso intacto o de permanencia podrá conceder una **Renuncia de la Lista de Verificación de Seguridad del Hogar** si la argumentación o alegatos referentes al SOR no implican albergue inadecuado, supervisión inadecuada, mal uso de sustancias, negligencia del entorno, alimentación inadecuada o vestimenta inadecuada. El supervisor deberá hacer una nota de supervisión de caso SACWIS que documente la renuncia y razón fundamental para conceder la autorización.

El supervisor de caso intacto o de permanencia podrá conceder una **Recertificación de la Lista de Verificación de Seguridad del Hogar** si la lista de verificación se llenó dentro de los seis meses del SOR, y el SOR no implique una argumentación referente a supervisión inadecuada, alimentos inadecuados, ropa inadecuada, albergue inadecuado, negligencia del entorno o mal uso de sustancias; y el trabajador de caso intacto o de permanencia haya hecho un recorrido por el hogar de la familia para confirmar que las condiciones de la casa no hayan cambiado. El supervisor deberá hacer una nota de supervisión de caso SACWIS que documente la autorización y razón fundamental de la misma.

Casos de colocación

Los trabajadores de permanencia deberán llenar la **Lista de Verificación de Seguridad del Hogar**:

- Cuando un menor es colocado con un pariente no autorizado. La evaluación deberá ser llenada en el hogar del pariente.
- Cuando hay una investigación por abuso o negligencia infantil a un hogar sin autorización en el cual se coloca a un niño.
- Antes de una visita programada no supervisada al hogar de los padres.
- Cuando hay una investigación por abuso o negligencia infantil que involucra un presunto incidente que ocurre durante una visita no supervisada al hogar.
- Antes de la colocación de una adolescente embarazada o adolescente padre o madre en un arreglo independiente de alojamiento.
- Cuando un adolescente padre o madre es identificado como el presunto perpetrador de abuso o negligencia que involucre a su hijo o a algún menor que viva en el hogar.
- Antes de poner en práctica los arreglos de cuidado infantil que implica a un menor del cual es responsable legal el Departamento cuando un padre/madre o proveedor de cuidados planea usar un hogar guardería sin autorización. La evaluación deberá ser llenada en el hogar guardería.
- Antes de un cambio importante en las circunstancias de la vida (p.ej., mudarse a una nueva casa, nacimiento de un hijo).
- Dentro de las 24 horas antes del reintegro de un niño a su hogar; y
- Dentro de los 5 días laborales después de que un niño sea reintegrado a su hogar y cada mes a partir de entonces hasta que el caso de la familia sea cerrado.

El Supervisor de permanencia podrá conceder una **Renuncia de Lista de Verificación de Seguridad del Hogar** por si hay un SOR y la familia no tenga un caso abierto de servicio con el Departamento; se haya llenado una lista de verificación para la familia dentro de los siguientes 30 días; y la argumentación o alegatos referentes al SOR no impliquen albergue inadecuado, supervisión inadecuada, mal uso de sustancias, negligencia ambiental,

LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS Y DE PERMANENCIA

alimentos inadecuados, o ropa inadecuada. El Supervisor de caso intacto o de permanencia deberá hacer una nota de supervisión de caso que documente la renuncia y razón fundamental para conceder la autorización.

El supervisor de caso intacto o de permanencia podrá conceder una **Recertificación de la Lista de Verificación de Seguridad del Hogar** si la lista de verificación se llenó dentro de los seis meses siguientes al SOR: y el SOR no implique una argumentación o alegatos referentes a albergue inadecuado, supervisión inadecuada, alimentación inadecuada, ropa inadecuada; y el Especialista de casos intactos o de permanencia haya hecho un recorrido por el hogar de la familia para confirmar que las condiciones de la casa no hayan cambiado. El Supervisor de casos intactos o de permanencia deberá hacer una nota de supervisión del caso que documente la autorización de la recertificación y la razón fundamental para conceder la autorización.

Nota: Cuando exista una argumentación referente a albergue inadecuado, supervisión inadecuada, mal uso de sustancias, negligencia del entorno, alimentación inadecuada o ropa inadecuada, deberá llenarse la lista de verificación al mismo tiempo que se llena el formulario de Determinación de Seguridad CFS 1441.

CÓMO LLENAR LA LISTA DE VERIFICACIÓN

La **Lista de Verificación de Seguridad del Hogar** aborda quince categorías sobre la seguridad en el hogar. Cada categoría está respaldada con normas de seguridad, literatura e información objetiva que deberá ser compartida con el padre/proveedor de cuidados. Utilice la información objetiva y literatura relacionada con cada categoría para establecer un dialogo instructivo con la familia sobre temas de seguridad.

Existen tres actividades necesarias para cada norma:

1. Hable sobre la norma de seguridad con el padre/proveedor de cuidados;
2. Indique la presencia o ausencia de la norma de seguridad;
3. Entregar al padre/cuidador las 7 piezas de literatura (*GUIA PARA PADRES sobre Prevención contra Incendios para Bebés e Infantes, Una guía útil para padres y cuidadores, A Dormir, Aprenda más sobre el Agua... SUPERVISE, ¡Nunca sacuda a un bebé! Practique Seguridad con la Metadona (si corresponde en este caso), y Prevención de la Violencia*). Los especialistas de protección infantil también tienen la opción de distribuir *Una Guía Útil para Padres y Cuidadores*. Esta literatura puede solicitarse a los Almacenes Centrales.

Ejemplo: Una vez que haya usted hablado sobre la importancia de tener un detector de humo funcionando y haya observado que la familia tiene un detector ubicado cerca de sus dormitorios y funcione, marque “**Sí**” con un círculo después de la norma: **El hogar tiene un detector de humo en funcionamiento ubicado cerca de los dormitorios de la familia**. Si la familia no tiene un detector de humo en funcionamiento o tiene un detector de humo que no funciona, marque con un círculo la palabra “**No**”. Una respuesta “**No**” requiere una explicación breve en la sección de Comentarios.

Cuando le proporcione la literatura de seguridad contra incendios al padre/proveedor de cuidados, marque “**Sí**” con un círculo para indicar que la literatura de prevención de incendios requerida ha sido proporcionada. La norma de dormir también requiere un comentario cuando el trabajador no observe un cuna o cunero para infantes de 1 año o más pequeños. Algunas normas son específicas a la edad. Por ejemplo, las normas que abordan las quemaduras quizá no sean aplicables a los niños mayores. Cuando la norma no se relacione, circule “**N/A**”.

Cuando una norma requiere la observación de un artículo o artículos específicos (p.ej., detectores de humo, aparatos eléctricos pequeños), el trabajador está obligado a completar la tarea si el artículo es observable. No abra gavetas o cajones, mueva muebles o toque artículos peligrosos. En la última página de la lista de verificación hay una sección para hacer comentarios adicionales o identificar otros peligros.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS Y DE PERMANENCIA

La evaluación de seguridad del hogar es un servicio proporcionado a los niños y familias a quienes les presta servicio el Departamento. Para que la **Lista de Verificación de Seguridad del Hogar** sea eficaz, la responsabilidad de su relleno deberá ser compartida con el padre/proveedor de cuidados. Use la información que se provee en la parte superior de la página uno de las instrucciones para explicar el propósito de la evaluación, y proporcione al padre/proveedor de cuidados una copia del formulario **CFS 2026 ó 2026-S** (adaptación en español), **Lista de Verificación de Seguridad del Hogar para Padres y Proveedores de Cuidados**, para usarla durante la evaluación, y para tomar notas y retener para futuras referencias. Los formatos de los formularios **CFS 2027** y **CFS2026/2026-S** son diferentes; use los indicadores proporcionados en **CFS 2027** para ubicar las secciones **CFS 2026/2026-S** correspondientes. Firme, anote la fecha y pida al padre/proveedor de cuidados que firme la evaluación terminada. Si el padre/proveedor de cuidados rechaza la oportunidad de llenar la lista de verificación, marque el recuadro que indica que se rehúsa y pídale al padre/proveedor de cuidados que verifique su decisión firmando el formulario. Si el padre/proveedor de cuidados se rehúsa a firmar el formulario, documente la respuesta negativa en la línea de la firma del padre. Coloque la evaluación terminada en la carpeta para archivar investigaciones locales.

Nota: El formulario CFS 2027 no sustituye ninguno de los requisitos para llenar el formulario CFS 1441 o CFS 454, Lista de Verificación del Reglamento de Materiales Peligrosos (HMR) para la Seguridad de la Colocación.

Sugiera que la familia visite los siguientes recursos si tienen acceso a Internet:

Colegio Estadounidense de Médicos de Emergencia, www.acep.org
Asociación Estadounidense de Centros de Control de Venenos, <http://www.aapcc.org>
Servicios de Salud y Seguridad de la Cruz Roja Estadounidense, <http://www.redcross.org>
Campaña Nacional Niños Seguros, <http://www.safekids.org>
Sociedad Humanitaria Estadounidense, www.americanhumansociety.org
Asociación Médica Veterinaria Estadounidense, www.avma.org
Centros de Prevención y Control de Enfermedades, www.cdc.gov
Centro Nacional para Prevención y Control de Lesiones, www.cdc.gov/injury/index

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

Fecha que se completó la lista: _____

Nombre(s) del Padre(s) o Cuidador(es): _____

Dirección del Padre(s) o Cuidador(es): _____

Nombres y edades de los niños en el hogar:

INCENDIO Y QUEMADURAS

Marque sus respuestas con un círculo.

*GUÍA DE LOS PADRES para la seguridad contra incendios de los
bebés y niños pequeños*

Se dio literatura: Sí No

Una GUÍA ÚTIL para PADRES y PROVEEDORES DE CUIDADOS

Se dio literatura: Sí No

Se observó en el hogar un detector de humo en funcionamiento.

 Sí No

Comentarios:

1. El hogar tiene un detector de humo en funcionamiento cerca de los dormitorios de la familia.

¿Trató el tema con el padre? Sí No

2. La familia tiene un plan de escape en caso de incendio que practican para reaccionar rápidamente en caso de incendio.

¿Trató el tema con el padre? Sí No

Los niños pequeños de Illinois tienen tres veces más probabilidad de morir en un incendio residencial que el resto de la población del estado. ¡Los detectores de humo que funcionan salvan vidas! Instruya a la familia para que cambie las baterías del detector de humo cuando cambien la hora de sus relojes; en PRIMAVERA SE ADELANTA y en OTOÑO SE ATRASA. Además, si la familia / cuidador sin licencia no tiene los medios para comprar nuevo o reparar los detectores de humo malogrados, el trabajador le dará al cuidador, para completar y firmar el formulario **CFS 595-2, Consentimiento para la Instalación de Alarma (s) de humo**. El trabajador deberá enviar por fax el formulario completado como se indica en la parte inferior de la CFS 595-2. Un detector de humo se proporcionará sin costo alguno para los padres / cuidadores sin licencia. Estas normas corresponden a los números 1 al 5 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

3. Preescolares y niños más pequeños no deben tener acceso a cerillos o encendedores.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
4. El horno de la estufa o los quemadores no se utilizan para calentar el hogar.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	

El cuarenta por ciento de las muertes infantiles relacionadas con incendios residenciales son causadas por niños que juegan con fuego. Dos terceras partes de las víctimas de incendios ocasionados por juegos infantiles no son los niños que jugaban y/o comenzaron el incendio. La supervisión de los niños previene los juegos con fuego, así como otros accidentes. Los sistemas de calefacción doméstica son la causa principal de los incendios en las casas, y las fuentes alternativas de calefacción doméstica como son los calentadores portátiles eléctricos, calentadores de keroseno y estufas de leña son una de las principales causas de muerte por fuego. Los calentadores portátiles eléctricos deberán estar aprobados por Underwriters Laboratories (UL), tener un mecanismo de control de termostato, y apagarse automáticamente si el calentador se cae. Los calentadores no son secadores de ropa o mesas. Mantenga el calentador a una distancia de tres pies de los materiales combustibles como muebles, cortinas, mantas, papel, y paredes; y desenchufe el calentador cuando no esté en uso. Los calentadores de keroseno también deberán estar aprobados por UL. Nunca llene un calentador de keroseno con gasolina o combustible de estufa para acampar; ambos arden fácilmente. Sólo use keroseno K-1 cristalino. Use el calentador de keroseno en un cuarto bien ventilado y lejos de materiales combustibles. Verifique que las estufas de leña no tengan grietas y revise que los sellos de las patas, goznes y puertas tengan las uniones y costuras lisas. Sólo queme leña seca, no leña verde, troncos artificiales o basura. Asegúrese de guardar los materiales combustibles al menos a tres pies de distancia de una estufa de leña. Estas normas corresponden a los números 6 y 7 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

5. El agua caliente de la familia no sale muy caliente del grifo.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	
--	------------------------------	----	----	--

Para medir la temperatura de su agua caliente, coloque un termómetro bajo la corriente de agua de un grifo de la cocina o baño. Mantenga el termómetro bajo la corriente de agua hasta que la temperatura que registra deje de subir. La temperatura del agua se puede medir con termómetros para patios o digitales. El calentador de agua no debe ponerse a más de 120° Fahrenheit (48 a 50° C) para evitar quemaduras a los niños. La piel de los niños es más delgada que la piel de los adultos, y los infantes y niños pequeños sufren quemaduras parciales o masivas (de segundo o tercer grado) después de diez segundos en agua de 130° F (54° C); cuatro segundos en agua de 135° F (57° C); un segundo en agua de 140° F (60° C), y medio segundo en agua de 149° F (65° C). La temperatura correcta para el agua de baño de un infante es entre 96.8° y 102.2° F (36 y 39° C). Nunca coloque a su hijo en una tina o bajo la corriente de agua sin verificar primero la temperatura del agua. Esta norma corresponde al número 8 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

6. Las asas de las ollas siempre se colocan hacia atrás cuando se encuentran en la estufa.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
7. Los aparatos eléctricos (p.ej., secadoras de pelo y planchas) se mantienen lejos del alcance de los niños más pequeños.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
8. Los enchufes eléctricos no tienen cargas excesivas.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	

La mayoría de las quemaduras con líquidos calientes o vapor en los niños, especialmente entre aquellos de edades de seis meses a dos años, se deben a alimentos y líquidos calientes que se derraman en la cocina. Las cocinas pueden ser especialmente peligrosas para los niños durante la preparación de los alimentos. Cosas calientes como el café, té, agua, comida, ollas y sartenes, y encendedores nunca deben dejarse sobre las mesas, aparadores o sobre la estufa de modo que queden al alcance de un niño. Los padres/proveedores de cuidados no deben cargar a los niños mientras estén cocinando. Esta norma corresponde a los números 9 y 10 del formulario **CFS 2026/2026-S**. Los niños se han quemado con aparatos eléctricos cuando los jalan hacia sí mismos. Los niños también se han electrocutado al dejar caer un aparato eléctrico en el agua. Estas normas corresponden a los números 9 a 12 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

9. Los cables de extensiones eléctricas no se encuentran bajo tapetes o muebles.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No
---	------------------------------	----	----

Las extensiones eléctricas pueden desgastarse y generar chispas. Los cables desgastados pueden ocasionar un incendio si generan chispas bajo un tapete o mueble. Esta norma corresponde al número 13 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

10. Los enchufes eléctricos están cubiertos cuando no están en uso.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No
--	------------------------------	----	----

Los niños pueden electrocutarse si meten objetos pequeños en los enchufes eléctricos. Esta norma corresponde al número 14 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

EL SUEÑO

Regresando a dormir *a* Se dio literatura: Sí No

Se observaron cunas o cuneros individuales para todos los infantes de 1 año o más pequeños. Sí No

Comentarios:

11. El infante duerme solo en una cuna o cunero.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
12. El infante no duerme con juguetes, animales de peluche o almohadas.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
13. El infante es colocado sobre su espalda para dormir.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A

Si hay un niño menor de un año en el hogar, la siguiente información debe ser compartida con el padre/proveedor de cuidados.

Los infantes deberán dormir solos en una cuna o cunero. Los infantes que duermen en las camas de los adultos tienen 20 veces más probabilidades de ser asfixiados que los infantes que duermen solos en sus cunas. La mayoría de los infantes se asfixian cuando otra persona se acuesta sobre ellos o cuando duermen con cobijas o muebles blandos y sus caritas quedan atrapadas en las cobijas o encajados en un pequeño espacio como entre un colchón y una pared o entre los cojines del sofá.

Si el padre/proveedor de cuidados no tiene una cuna, consulte con su supervisor acerca de prestarle una cuna a la familia hasta que puedan obtener una propia.

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

Cuando el infante se encuentre en la cuna, los lados de la cuna deben estar levantados; el colchón debe estar en posición horizontal, la cuna no debe estar colocada cerca de una ventana; los cordones de las persianas de las ventanas y cordones eléctricos deben estar fuera del alcance del niño; nunca deben dejarse en la cuna con el niño; almohadas, animales de peluche y juguetes. Un niño nunca debe usar un chupón atado a un listón o cuerda colocada alrededor de su cuello. Estas normas corresponden a los números 15 a 17 en el formulario **CFS 2026/2026-S**.

ASFIXIA

14. Las bolsas de plástico, broches, botones, monedas, globos, artículos cortantes o rompibles se mantienen lejos del alcance de los niños.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
15. Los niños pequeños sólo juegan con juguetes grandes que no pueden ser tragados, no se rompen y no tienen orillas cortantes o puntiagudas.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A

Las comidas como hot dog, dulces duros, uvas, palomitas de maíz y nueces son las culpables de las muertes por asfixia. Los juguetes pequeños, pelotas de hule diminutas, chupones demasiado pequeños, y pedazos de globos son peligros comunes no comestibles de asfixia. Los niños también están en riesgo de enredarse con los cordones de las capuchas de su ropa, cordones de las persianas de las ventanas, juguetes que se cuelgan en las cunas y cadenas que se utilizan para atar los chupones a la ropa. Por regla general, cualquier juguete que pueda caber en la parte interior de un rollo de papel sanitario es un peligro de asfixia. Estas normas corresponden a los números 18 y 19 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

AHOGAMIENTO

Conozca el agua... SUPERVISE Se dio literatura: Sí No

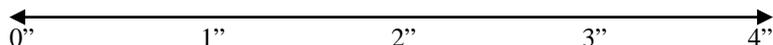
16. Los infantes y niños pequeños nunca se dejan solos cerca de una bañera, piscina, cubeta o taza de baño.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
17. Las piscinas para bebés se vacían cuando no están en uso.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
18. Los niños siempre son supervisados cuando se encuentran cerca del agua.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	

Un niño pequeño se puede ahogar en tan poco como una pulgada de agua. Más de la mitad de las víctimas de ahogamiento menores de un año se ahogan en la tina de baño durante un breve lapso de la supervisión por parte del padre o proveedor de cuidados del niño. Un niño pierde la conciencia dos minutos después de sumergirse. Los niños siempre deben ser supervisados cuando se encuentran cerca del agua. Estas normas corresponden a los números 20 a 22 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

CAÍDAS				
19. Los infantes y niños pequeños nunca se dejan solos sobre mesas de cambio, mostradores, etc.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
20. Los muebles a los que los infantes o niños pequeños puedan subirse o llegar a ellos a gatas no están colocados cerca de las ventanas.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
21. No se usan andaderas.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A

Los niños tienen más probabilidades de morir o sufrir lesiones severas de caídas relacionadas con las ventanas que los adultos. Un mosquitero no es suficientemente fuerte para aguantar a un niño que se recargue contra éste. Los mosquiteros están diseñados para mantener a los insectos fuera de la casa, no para evitar que los niños se caigan por la ventana. Los niños se han caído por ventanas que abiertas por tan poco como cuatro pulgadas. Los niños que gatean o saltan en las camas corren peligro de caerse por las ventanas abiertas. La supervisión es la clave para mantener a los niños seguros y sin lastimarse. Estas normas corresponden a los números 23 a 25 del formulario **CFS 2026/2026-S**.



VENENOS				
22. Los productos de limpieza, pesticidas, todas las medicinas y licores se mantienen lejos del alcance de los niños.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
23. Los productos antes mencionados (#22) no se guardan en recipientes de alimentos o en botellas de refrescos.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
24. La pintura no se está descascarando o pelando en las paredes o en los muebles de madera de la casa.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
25. Los venenos para roedores y trampas se mantienen lejos del alcance de los infantes y niños pequeños.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
26. Los niños pequeños no tienen acceso a alimentos descompuestos o basura.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A

Con frecuencia, el envenenamiento en la infancia se debe a productos de limpieza del hogar, medicinas, suplementos vitamínicos, plantas y cosméticos. Si alguien en el hogar participa en un programa de tratamiento con metadona, el trabajador debe asegurarse de que la metadona se mantiene en un lugar seguro, preferiblemente en una caja cerrada o un armario, **fuera del alcance de los niños y que esté marcado claramente para prevenir que nadie lo tome accidentalmente**. Los trabajadores deben recordar a los clientes que la metadona es una droga muy fuerte. Una pequeña cantidad puede matar a un niño o un adulto que no le tenga una tolerancia. Si alguien toma accidentalmente la metadona, **se debe llamar al 911 inmediatamente**. Durante cada visita programada trabajadores deberán verificar el almacenamiento seguro y adecuado de la metadona y otras sustancias, como las medicinas de receta y los de venta libre, vitaminas y suplementos dietéticos, que pueden ser mortales si se toman en exceso. El trabajador deberá dar una copia del **CFS 1050-66-3/S**, Practique Seguridad con la Metadona al cliente (si corresponde) y documentar la verificación del almacenamiento correcto de la metadona y de las sustancias mencionadas anteriormente en un nota del caso.

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

A los niños pequeños o preescolares les atraen los medicamentos y vitaminas porque parecen dulces; los productos de limpieza pueden parecer bebidas dulces; los cosméticos pueden oler a fruta o dulce. Debido a que los niños pequeños exploran el mundo llevándose las cosas a la boca, el envenenamiento es un riesgo serio. Si sospecha que su niño ha ingerido una sustancia peligrosa **NUNCA INDUZCA VÓMITOS** que puede hacerle más daño que bien, inmediatamente llame a la línea del Centro Nacional de Control de Venenos (National Poison Control Center Hotline) al 1-800-222-1222.. La forma más común de que un niño entre en contacto con plomo es a través de la pintura descascarada o pelada. Si sospecha que la pintura de su hogar contiene plomo, póngase en contacto con el Programa de Prevención de Envenenamiento Infantil con Plomo del Departamento de Salud Pública de Illinois al 1-800-545-2200. Estas normas corresponden a los números 26 a 31 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

VIOLENCIA

¿Nunca Zarandee a un Bebé! Se dio literatura: Sí No

Prevención de la Violencia Se dio literatura: Sí No

27. El padre/proveedor de cuidados sabe cómo tranquilizar a un infante que llora.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A
28. El padre/proveedor de cuidados sabe que nunca debe zarandear a un bebé.	¿Trató el tema con el padre?	Sí	No	N/A

La razón número uno que da el autor de la muerte de un infante es que el infante no dejaba de llorar. Otras razones que los culpables han dado por lesionar a un niño es que éste lo mojaba o ensuciaba o que se portaba mal. Indique a la familia que **NUNCA, NUNCA DEBEN ZARANDEAR A UN BEBÉ** y que deben recordar a los proveedores de cuidados de sus hijos que nunca deben zarandearlos. Esta norma corresponde al número 32 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

Recomiende que el padre/proveedor de cuidados haga lo siguiente cuando su bebé llore.

- Asegúrese de que el bebé no tenga hambre, esté mojado, tenga calor o frío, esté enfermo o le duela algo.
- Ofrézcale un chupón.
- Arrúllelo o camine con él en brazos.
- Cántele o háblele.
- Llévelo a pasear en su carreola o camine con él en un cargador cercano al cuerpo.
- Póngale música suave.
- Encienda un ventilador. A menudo a los bebés les gustan los sonidos rítmicos.
- Si el bebé está muy cansado, baje la intensidad de las luces y apague la televisión o el radio.
- Llame a un amigo o vecino para que cuide al bebé por periodos cortos a fin de evitar que se frustre o enoje.
- Como último recurso, coloque al niño suavemente en su cuna, cierre la puerta y aléjese. El padre/proveedor de cuidados debe ir a verlo cada cinco o diez minutos hasta que deje de llorar o hasta que el padre/proveedor de cuidados se tranquilice lo suficiente para que regrese a consolarlo.

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

29. Las armas de fuego y municiones que se guardan en el hogar son mantenidas en lugares separados y cerrados bajo llave. ¿Trató el tema con el padre? Sí No N/A

El hogar más seguro para los niños es el hogar sin armas. Los padres que mantienen armas de fuego en el hogar siempre deben guardar las municiones y las armas descargadas en recipientes separados y asegurados bajo llave. Los recipientes, de ser posible, deberán estar guardados en lugares que no sean conocidos ni accesibles para los niños. Las llaves de los recipientes siempre deberán permanecer bajo el control de los padres. Los visitantes a la casa, quienes tengan permiso para portar armas de fuego ocultas, deben ser informados por los padres de familia que no entren a la casa o propiedad armados. Cincuenta por ciento de todas las muertes infantiles por disparos involuntarios ocurren en el hogar de la víctima, y cerca del cuarenta por ciento ocurre en el hogar de un pariente o amigo. Es difícil para los niños menores de ocho años distinguir entre pistolas reales y de juguete. Los niños de tres años tienen la coordinación y fuerza para jalar el gatillo de muchas pistolas. En Illinois, es ilegal permitir que un menor de 14 años tenga acceso a armas de fuego si ese menor no tiene una tarjeta de identificación de Propietarios de Armas de Fuego. Esta norma corresponde al número 33 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

SUPERVISIÓN

30. Los niños son dejados con un acompañante adecuado cuando el padre/proveedor de cuidados no se encuentra en casa. ¿Trató el tema con el padre? Sí No N/A

La supervisión de los padres/proveedores de cuidados es el factor más importante para mantener a los niños seguros y sin lesiones. Revise las siguientes preguntas junto con el padre/proveedor de cuidados. Esta norma corresponde al número 34 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

Las respuestas a estas preguntas deberán ser SÍ.

- ¿Esta persona quiere cuidar a mis hijos?
- ¿Podré observar a esta persona con mis hijos antes de irme?
- ¿Es buena esta persona con los niños de la edad de mi hijo(a)?
- ¿Esta persona ha hecho un buen trabajo con otros niños que yo conozca?
- ¿Cuidarán a mis hijos en un lugar que sea seguro?
- ¿Sabrá esta persona que a un bebé nunca se le debe zarandear?

Las respuestas a estas preguntas deberán ser NO.

- ¿Se enojará esta persona si mis hijos lo/la molestan?
- Si esta persona está enojada conmigo porque voy a salir, ¿descargará su ira en mis hijos?
- ¿Tiene esta persona antecedentes de violencia que la convierta en un peligro para mis hijos?
- ¿Esta persona ha tenido hijos que le han sido retirados de su custodia debido a que no era capaz de cuidarlos?

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

AUTOMÓVILES

31. La ley de Illinois exige que los niños menores de ocho años sean colocados en un asiento de seguridad para niños o en uno elevado cuando viajen en un automóvil. ¿Trató el tema con el padre? Sí No N/A

La ley del estado de Illinois exige que cualquier niño menor de ocho años sea sujetado a un asiento de seguridad para niños o en un asiento elevado cuando viaje en un automóvil. Los niños de ocho años o mayores deberán estar sujetados con un cinturón de seguridad cuando viajen en un automóvil. Esta norma corresponde al número 35 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

32. Los niños pequeños nunca se dejan desatendidos en un automóvil. ¿Trató el tema con el padre? Sí No N/A

La temperatura en un automóvil puede elevarse sumamente rápido y causar la muerte por exposición al calor. Esta norma corresponde al número 36 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

NÚMEROS DE TELÉFONO DE EMERGENCIA

Ayude a la familia a preparar una lista de números de teléfonos de emergencia que incluyan su médico o clínica, la sala de urgencias más cercana, el centro de control de venenos (1-800-222-1222). Coloque la lista cerca del teléfono o en otro lugar fácilmente accesible si la familia no tiene teléfono. Esta norma corresponde al número 37 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

ENFERMEDAD

33. El padre/proveedor de cuidados puede reconocer los signos de enfermedad. ¿Trató el tema con el padre? Sí No N/A

Los menores que están enfermos, o se están enfermado, mostrarán uno o más de los siguientes signos de enfermedad:

- Llanto irregular que no puede ser consolado
- Patrones de sueño irregulares
- Respiración o sibilancia irregular
- Tos o estornudos
- Nariz suelta, escurrimiento inusual
- Sarpullido
- Fiebre
- Dolor de oídos
- Vómitos
- Diarrea
- Mal apetito
- Deposiciones de olor/color inusual
- Dolor abdominal
- Dolor al orinar

Esta norma corresponde al número 38 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

VACUNAS

34. Los niños tienen sus vacunas actualizadas.

¿Trató el tema con el padre? Sí No

La Academia Estadounidense de Pediatras, los Centros para el Control de Enfermedades y la Academia Estadounidense de Médicos Familiares recomiendan el siguiente programa de vacunas. Esta norma corresponde al número 39 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

- Hepatitis B (HepB): al nacimiento, entre 1 y 4 meses y entre 6 y 18 meses
- Difteria, tétanos y tos ferina (DTaP): a los 2, 4 y 6 meses, entre 15 y 18 meses, y entre 4 y 6 años (y tétanos y difteria (Td) debe ser administrada entre los 11 y 12 años)
- Haemophilus influenza tipo b (Hib): a los 2, 4 y 6 meses y entre los 12 y 15 meses
- Polio inactivo (IPV): a los 2 y 4 meses, entre 6 y 18 meses, y entre los 4 y 6 años
- Sarampión, paperas y rubéola (MMR): entre los 12 y 15 meses, y entre los 4 y 6 años
- Varicela (viruela loca): entre los 12 y 18 meses; y
- Vacuna neumocócica (PCV): a los 2, 4 y 6 meses, y entre los 12 y 15 meses

ATENCIÓN MÉDICA

35. A los niños se les hacen exámenes físicos de acuerdo con el programa de su médico o de acuerdo con el programa que se menciona abajo.

¿Trató el tema con el padre? Sí No

Generalmente, a los niños se les hacen exámenes médicos rutinarios realizados por un médico a las dos semanas; a los dos, cuatro, seis, nueve, 12, 15 y 18 meses; dos años y, en adelante, cada año. Esta norma corresponde al número 40 del formulario **CFS 2026/2026-S**.

MASCOTAS

36. La familia tiene mascotas u otros animales en el hogar.

Sí No

37. La mascota podría ser clasificada como una raza asociada con peleas u otros delitos.

Sí No N/A

Según los Centros de Prevención y Control de Enfermedades y la Asociación Médica Veterinaria Estadounidense:

- Cada 40 segundos alguien en los Estados Unidos procura atención médica por una lesión relacionada con mordidas de perro.
- Los ataques caninos causan 4,5 millones de lesiones por año, 800.000 de las cuales requieren atención médica.
- Al menos 25 razas diferentes de perros estuvieron involucrados en las 238 muertes relacionadas con mordidas de perro en los Estados Unidos.

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

- Los pitbull y los rottweiler son responsables de más de la mitad de estas muertes.
- 24% de las muertes humanas involucran a perros no atados fuera de las propiedades de sus dueños.
- 58% de las muertes humanas involucran a perros no atados dentro de las propiedades de sus dueños.

¡Los perros pueden ser peligrosos para los niños! Esto es lo que los padres deben saber.

- Los niños menores de 15 años son las víctimas más comunes y representan el 70% de todas las víctimas de mordidas de perro.
- Para los niños, las mordidas de perro representan riesgos de salud más importantes que la combinación de sarampión, paperas y tos convulsa.
- Los niños de entre cinco y nueve años de edad son las víctimas más frecuentes.

Evite ataques de perros: ¿Qué pueden hacer los dueños de las mascotas?

- Elija a su perro cuidadosamente. Seleccione una raza o tipo de perro que sea adecuado para su familia y su hogar.
- Socialice a su perro. Asegúrese que su perro interactúe con todos los miembros de la familia, como también con personas que no pertenezcan a la familia y con otros animales.
- Matricule a su perro, obedezca las leyes de correas y tómese el trabajo de vallar su jardín. Los perros a los que se les permite salir de su jardín y expandir su “territorio” generalmente lo defenderán agresivamente.
- Castre a su perro. La castración reduce la agresividad, especialmente en los machos. Los perros no castrados tienen una probabilidad 2.6 veces superior de morder que los perros castrados.
- Entrene a su perro. El entrenamiento básico de obediencia es importante para el dueño y para el perro.
- Mantenga la salud de su perro. Es lo correcto para el perro y reduce la ocurrencia de mordidas como respuesta al dolor o la irritabilidad.
- Asegúrese de vacunar a su perro contra la rabia y otras enfermedades.
- Bríndele alimento adecuado, vivienda, ejercicio y afecto a su perro. Atar o encadenar a los perros los hace sentir vulnerable y aumenta su nivel de agresión.
- No juegue en forma agresiva con su perro.

OTROS RIESGOS OBSERVADOS/OTROS COMENTARIOS

Departamento de Servicios para Niños y Familias del Estado de Illinois
**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

FIRMAS

Firma del padre o la madre o el proveedor de cuidados:

Fecha:

Dirección:

Su firma acusa recibo de todos los folletos y la información contenida en el presente documento.

El padre, la madre o el proveedor de cuidados declina la oportunidad de llenar la lista de verificación.

Firma del supervisor:

Fecha:

Firma del trabajador:

Fecha:

Departamento de Servicios para Niños y Familias del Estado de Illinois
**LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HOGAR PARA TRABAJADORES DE CASOS INTACTOS
Y DE PERMANENCIA**

PETICIÓN DE RENUNCIA

Firma del trabajador:

Firma del supervisor:

Motivo de la petición:

Renuncia autorizada: Sí No

Si la respuesta es negativa, explique por favor:

Firma del trabajador:

Fecha:

Firma del supervisor:

Fecha:

RECERTIFICACIÓN

Fecha de la Lista de Verificación de Seguridad del Hogar más reciente:

Fecha de autorización del supervisor para la recertificación:

Fecha de la revisión del hogar para la re-certificación:

Firma del trabajador:

Fecha:

Firma del supervisor:

Fecha: